

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación número IX.9.2 “Se recomienda a la Gerencia la puesta en práctica de un sistema de planificación adecuado a sus competencias, que parta del conocimiento riguroso del estado de las infraestructuras de cultura (archivos, museos y bibliotecas) mediante la elaboración del catálogo de los bienes patrimoniales del Ministerio de Cultura cuya gestión está encomendada a la Gerencia, exigido por la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y del estudio de las necesidades y posibilidades de financiación y de gestión de los proyectos de inversión, estableciendo objetivos concretos, indicadores adecuados, hitos de ejecución temporales y financieros, prioridades y demás requisitos exigibles para la adecuada programación de su actividad”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.318 de Fiscalización del organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, ejercicio 2016? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS